



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
3	5	2023

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SEAFI/0301.AG.DPCPU/0170/2023
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Reunión con la Dirección Jurídica de la SAFIN.

<b>NOMBRE</b>	Edgar Alejandro Alfaro Morales	<b>FECHA DE SALIDA</b>	02/05/2023	<b>DESTINO</b>	CAMPECHE	<b>No. DE EMPLEADO</b>	22243
<b>PUESTO</b>	Coordinador de Turno de la Plaza de Cobro del Puen	<b>FECHA DE RETORNO</b>	02/05/2023	<b>MONTO TOTAL</b>	\$726.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Reunión con la Dirección Jurídica de la SAFIN.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	39009	02/05/2023	RTO840921RE4	RESTAURANTES TOKS	\$765.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 765.00</b>

#### INFORMA

Edgar Alejandro Alfaro Morales, Coordinador de Turno de la Plaza de Cobro del Puen.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

#### VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

LIC. EN C. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020